ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

INFORME DE CUMPLIMIENTO

PAGO N° (02) DE (04)	N° PROCESO SECOP II: CD-364-2024
FECHA DEL REPORTE: 31/10/2024	DEPENDENCIA: Secretaria de Hacienda y Tesorería
Periodo del reporte: 01/10/2024 al 30/10/2024	VALOR PARA PAGAR $4.800.000

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO N° CD-364-2024	TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 26/09/2024	FECHA DE INICIO: 26/09/2024
NOMBRE CONTRATISTA: Luis Eduardo Jaimes Suárez	CEDULA: 1.094.273.366 de Pamplona
CORREO: luisedujaimes@hotmail.com	TELÉFONO: 3213456011
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	
PLAZO DE EJECUCION: 03 MESES Y CINCO DIAS	
DESDE: 01/10/2024	HASTA:30/10/2024

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
1.- Asesorar al alcalde y sus dependencias en el trámite y solución de los asuntos jurídicos, relacionados con la contratación estatal.	Asesoría y aprobación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N. CD No. 374 al CD No. 404
2.- Brindar asesoría y acompañamiento en todas las etapas en que se adelanten los procesos de selección de contratistas por parte del Municipio.	Se efectuó revisión jurídica y acompañamiento en los procesos de selección de mínima AMSAR MC 036. AMSAR MC 037, AMSAR MC 038, AMSAR MC 039, AMSAR MC 040, AMSAR MC 041, AMSAR MC 042, AMSAR MC 043, AMSAR MC 044, AMSAR MC 045, AMSAR MC 046, AMSAR MC 047, AMSAR MC 048, AMSAR MC 049, AMSAR MC 050, AMSAR MC 051 de 2024.
3.- Mantener actualizadas las minutas para la realización de los contratos que se suscriban como resultado de cualquier modalidad de contratación que se adelante.	Se proyectó proyecto de pliego de condiciones y pliegos de condiciones para los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa, concurso de méritos abiertos, convenios interadministrativos, de asociación e invitaciones publicas para los procesos de mínima cuantía.
4.- Brindar asesoría para la elaboración de los contratos de bienes y servicios que requiera el Municipio.	Se efectuó orientación sobre los expedientes y las etapas precontractual, contractual y pos contractual en los diferentes procesos de selección a través de la plataforma SECOP II.
5.- Asesorar la elaboración de los contratos requeridos para el funcionamiento y el desarrollo de las actividades administrativas en pro de la ejecución del plan de Desarrollo Municipal.	Se revisaron y aprobaron actas de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía AMSAR MC 036. AMSAR MC 037, AMSAR MC 038, AMSAR MC 039, AMSAR MC 040, AMSAR MC 041, AMSAR MC 042, AMSAR MC 043, AMSAR MC 044, AMSAR MC 045, AMSAR MC 046, AMSAR MC 047, AMSAR MC 048, AMSAR MC 049, AMSAR MC 050, AMSAR MC 051 de 2024.
6.- Dar respuesta oportuna de las solicitudes o consultas allegadas por el	Se suministro asesoría y brindaron conceptos jurídicos sobre la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes a través de la plataforma

municipio con relación a los procesos contractuales.	SECOP II en los procesos CMA 01 2024, SAMC 01 2024, y AMSAR MC 036. AMSAR MC 037, AMSAR MC 038, AMSAR MC 039, AMSAR MC 040, AMSAR MC 041, AMSAR MC 042, AMSAR MC 043, AMSAR MC 044, AMSAR MC 045, AMSAR MC 046, AMSAR MC 047, AMSAR MC 048, AMSAR MC 049, AMSAR MC 050, AMSAR MC 051 de 2024.
7.- Formar parte del Comité evaluador dentro de los procesos de contratación que adelante la administración municipal.	Se proyecto y revisó la evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico en los diferentes procesos de contratación CMA-01-2024 y SAMC-01-2024.
8.- Atender las consultas y revisión de los convenios interadministrativos que suscriba el Municipio con otros entes gubernamentales.	Se adelantó asesoría sobre los convenios interadministrativos suscritos con la gobernación de Norte de Santander y convenios solidarios suscritos con organismos sin ánimo de lucro.
9.- Brindar la asesoría profesional en derecho para dar solución a los casos que se presenten dentro del tiempo sucesivo de la duración del presente contrato, siempre a favor y en protección de los intereses del municipio de Sardinata.	Se han aportados conceptos jurídicos sobre las facultades para contratar por parte de las entidades territoriales y sobre aspectos de orden contractual como la planeación, principio de transparencia y economía en las etapas de los procesos contractuales adelantados por el municipio de Sardinata.
10. Suministrar informes periódicos sobre la marcha y actividad realizada dentro de los procesos que se adelantan en la alcaldía de Sardinata.	Participación activa en los consejos de gobierno y reporte constante sobre los procesos de selección de contratistas en sus diferentes etapas.

Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, **MARCELA URREA PEÑARANDA** en calidad del supervisor del contrato N° CD-364 del 2024 para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de Septiembre de 2024, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

A los 31 días del mes de Octubre de 2024

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesorería
C.C: 1.018.406.289

LUIS EDUARDO JAIMES SUÁREZ
C.C: 1.094.273.366

ANEXO EVIDENCIAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMSAR-MC-036-2024 SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - MIP CON ENFOQUE DE CONTROL INTEGRAL CON SEGUIMIENTO CONTINUO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL BOVINO Y SALA DE NECROPSIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - MIP CON ENFOQUE DE CONTROL INTEGRAL CON SEGUIMIENTO CONTINUO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL BOVINO Y SALA DE NECROPSIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-036 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

INVITACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA AMSAR-MC-037-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-037 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA AMSAR-MC-038-2024 PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA LAS DIVERSAS REUNIONES, EVENTOS, COMITÉS, CONSEJOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SARDINATA – NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA LAS DIVERSAS REUNIONES, EVENTOS, COMITÉS, CONSEJOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SARDINATA – NORTE DE SANTANDER.**

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-038 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA AMSAR-MC-039-2024 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-039 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

RESOLUCIÓN No. 482
(15 de octubre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. AMSAR-MC-040-2024

La suscrita alcaldesa municipal de Sardinata (NS), en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal b de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Sardinata, Norte de Santander inicio proceso contractual de minima cuantia No. AMSAR-MC-040-2024 con el objeto es SUMINISTRO ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE RECAUDO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicaron los documentos precontractuales a saber estudios previos, análisis del sector, invitación y certificado de disponibilidad presupuestal y demás soportes de Ley en la plataforma SECOP II.

Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas NO se recibieron ofertas

Que en el numeral 1.13 de la invitación publica se estableció

1.13. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad podrá declarar desierto el Proceso de Contratación cuando:

A. No se presenten ofertas.

B. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias de la invitación

C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente

D. Lo contemple la ley. (...)"

Que, por lo expuesto anteriormente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA AMSAR-MC-041-2024 PARA EL SUMINISTROS DE ELEMENTOS CON DESTINO A LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **SUMINISTROS DE ELEMENTOS CON DESTINO A LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**.

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-041 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA AMSAR-MC-042-2024 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE DIFERENTES SECTORES DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE DIFERENTES SECTORES DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA**.

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-042 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ~~MINIMA CUANTÍA AMSAR-MC-043-2024~~ PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MORGUE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la seleccion del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra "**MANTENIMIENTO DE LA MORGUE DEL CASCRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**".

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos, especificaciones técnicas, analisis de precios unitarios, presupuesto resumido, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposicion del publico en el Sistema Electronico de Contratacion Publica –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantia del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantia, el procedimiento de seleccion del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el articulo 2º de la Ley 1150 de 2007, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **~~AMSAR-MC-043~~ del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

~~CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL~~

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratacion se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMSAR-MC-044-2024 PARA REMODELACIONES DE SISTEMA ELECTRICO EN LOS CIRCUITOS PARA AIRES ACONDICIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra "**REMODELACIONES DE SISTEMA ELECTRICO EN LOS CIRCUITOS PARA AIRES ACONDICIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**"

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto resumido, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del publico en el Sistema Electrónico de Contratación Publica –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-044 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMSAR-MC-046-2024 PARA LA CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE SARDINATA IMPLEMENTANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 754 DE 2014 EXPEDIDA POR LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra "**CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE SARDINATA IMPLEMENTANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 754 DE 2014 EXPEDIDA POR LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**"

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto resumido, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del publico en el Sistema Electrónico de Contratación Publica –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-046 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMSAR-MC-045-2024 PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024, FASE REGIONAL DEPARTAMENTAL

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024, FASE REGIONAL DEPARTAMENTAL.

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del publico en el Sistema Electrónico de Contratación Publica –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-045 del 2024** proceso que se publicara y adelantara a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMSAR-MC-047-2024 PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AMBIENTE, SUPERFICIE, PRODUCTO, MANIPULADORES Y FISICOQUIMICOS-MICROBIOLOGICOS DE AGUA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL BOVINO FÉLIX MARIA HERNÁNDEZ CASAS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCION

El Municipio de Sardinata, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados la presente invitación para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de SERVICIO DE LABORATORIO PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AMBIENTE, SUPERFICIE, PRODUCTO, MANIPULADORES Y FISICOQUIMICOS-MICROBIOLOGICOS DE AGUA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL BOVINO FÉLIX MARIA HERNÁNDEZ CASAS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

Los Documentos del Proceso de Contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del publico en el Sistema Electrónico de Contratación Publica –SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **AMSAR-MC-047 del 2024** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato